

SALUDOS MPANGUI MOROPO.

AQUI LE COPIO UNA LARGA PERO MUY BUENA EXPLICACION QUE HACE UN TIEMPO ME DIO EL MIEMBRO "TATANKISI" SOBRE LAS PRENDAS ESPIRITUALES Y CREO QUE ALLI MENCIONA ALGO SOBRE LAS PRENDAS MALONGO, ESPERO LE SEA UTIL:

Amigo Juanco, como anteriormente expliqué, esta cuestión de las Prendas Espirituales es un tema bastante controversial. Comparto al 100% lo expuesto por el amigo Lukankasi, por cierto muy buena, precisa y compacta su explicación. Sin embargo, este tema que ya se ha debatido en innumerables ocasiones, aún sigue creando suficiente confusión. Quizás debí ser más explícito cuando escribí el comentario que ud. señor "Juanco" cuestiona; desafortunadamente carecía de tiempo, pero ahora trataré de ampliarle el tema, según mi humilde conocimiento que dista mucho de ser absoluto.

Como ya sabemos, mucho se ha debatido sobre la existencia de estos artefactos, que a simple vista no presentan gran diferencia de lo que se conoce como una auténtica Prenda de Palo Monte. Un sinfín de Paleros alegan (entre otras razones) que la “Prenda Espiritual” o “Caldero del Muerto”, como también se le conoce, no es más que un invento que se deriva del sincretismo creado entre Palo Monte y el Espiritismo Cruzado. Otros aseguran que sí existen, y a su vez confirman la validez de estos tipos de ‘Prendas’ que actualmente se han mostrado bien populares. En mi opinión lejos de ser contradictorias, ambas opiniones muestran un alto porcentaje de credibilidad. Para poder entender el ¿por qué?, debemos primero tener en cuenta que esta religión durante siglos, se ha visto permeada de elementos ajenos y que poco a poco han sido incorporados como parte de su propia creencia.

Aunque esta sección del foro es sobre Palo Monte, creo conveniente abordar ciertos aspectos del Espiritismo, debido a la evidente relación y para mejor comprensión de las llamadas Prendas Espirituales. La veneración al espíritu, ya sea natural o ancestral, es una práctica que se ha llevado a cabo desde los principios de la civilización humana. Aunque cada cultura proyecta una cosmovisión espiritual diferente, todas comparten un punto en común: “la conexión con el más allá”.

Si analizamos los ritos religiosos oriundos del Congo, que dieron pie a la formación de lo que hoy conocemos y entendemos como Las Reglas de Palo Monte, podemos apreciar que las doctrinas del espiritismo Kardeciano junto a sus diversas variantes, entre ellas el espiritismo de cordón, el científico o de mesa, el de botella, el espiritismo cruzado, u otro tipo de espiritismo parecido a lo que se practica en Cuba y demás países latino-americanos, realmente no están comprendidas dentro de la creencia Bantú.

Por ejemplo, los bakongos no podían visualizar un cuadro espiritual integrado por entidades guías y protectoras, como sucede en el caso del espiritismo cruzado, ya que simplemente eso no formaba parte de su cultura religiosa. Sin embargo, ellos veneraban y rendían culto a los espíritus de sus ancestros y antepasados, además de que trabajaban con espíritus de la naturaleza que según sus ideales, estaban en todos lados, lo mismo en una piedra, en un árbol, en un animal, etc. Desde luego, al llegar al nuevo mundo y tras un largo proceso de asentamiento, estos negros africanos pusieron en práctica sus ritos

religiosos. Poco a poco empezaron a familiarizarse con elementos pertinentes a otras creencias, e innegablemente fueron ellos y sobre todo sus descendientes criollos quienes de forma gradual, incorporaron muchos de estos elementos que actualmente tomamos por legítimos.

En el espiritismo cruzado que se practica en Cuba, por ejemplo, vemos como cada ser humano posee un cuadro espiritual, cuya función vital es la de guiar y proteger al individuo. Una gran mayoría de los creyentes en las religiones afro-cubanas, tienen al menos un espíritu con tendencias relevantes a las prácticas de dichos cultos. El elenco que conforma un típico cuadro espiritual cubano ‘a lo cruzao’, puede estar integrado por diversos espíritus, entre los cuales generalmente figuran indios, árabes, gitanas, médicos, sacerdotes y especialmente espíritus de orígenes africanos, ciertamente los más populares.

Aunque en realidad no existe una explicación concreta que defina el proceso de elección para integrar el cuadro espiritual de una persona, todo parece indicar que es algo completamente determinado por un poder superior y divino, en este caso el gran poder de Dios. También hay ciertos espíritus que acompañan al individuo según su descendencia o trascendencia, y otros que no son directamente asignados a cuadros espirituales, sino que son almas diambulantes. Como una vez me explicó Oduafunmi, un sabio amigo y miembro de este foro en este caso, el ser humano actúa como un imán que va atrayendo por el camino todo género de entidades que se van aproximando, ya sea porque necesitan ganar luz, completar tareas pendientes, o quizás porque no tienen quien los reverencie o tribute, entonces se acercan a un individuo sabiendo que éste sabrá corresponderles, ya que esa persona tiene la capacidad espiritual adecuada para canalizar sus energías.

De cualquier forma, para los practicantes del espiritismo cruzado, es bien común ver que una persona posea al menos un espíritu congo, o de descendencia conga en su respectivo cuadro espiritual, y quizás ese espíritu en vidas anteriores se haya desarrollado como practicante religioso dentro de la creencia Bantú, o dentro de los Ritos de Palo Monte.

Generalmente estos espíritus establecen comunicación con sus protegidos, ya sea a través de videncias, sueños y más popularmente en las misas espirituales, donde se manifiestan por posesión para hablar y aconsejar directamente a los presentes. Estos seres además de aconsejar, frecuentemente despojan, curan con yerbas y le mandan remedios a los consultados, como baños y limpiezas, muy similar como lo haría un Santero o un Palero. De igual forma piden que se les otorgue la debida atención y posición.

Atender o darle posición a un espíritu congo se puede interpretar de diversas formas. Por ejemplo, una persona creyente o practicante del espiritismo cruzado, y que dicho sea de paso posea uno de estos espíritu congos en su respectivo cuadro espiritual, generalmente pone en su bóveda una copa con agua específicamente dedicada a ese ser. También es muy común ver como representación de ese espíritu a un muñeco o una muñeca según el género, y además un cuadro pintado con dicha imagen. Algunas personas consiguen o tallan un bastón en madera, popularmente conocido como ‘el palo del muerto’, cual puede variar en cuanto a tamaño, forma y decoración, pero que igualmente se dedica y utiliza como atributo o auténtica representación de dicho espíritu congo.

Algunos de estos espíritus, que previamente poseían una que otra conexión religiosa derivada de la creencia Bantú, como sucede con el Palo Monte, piden a sus médiums que se les construya una especie de ‘artefacto religioso’, quizás algo similar o lo más parecido a lo que tuvieron en vida, y con el cual desarrollaban sus prácticas rituales. Es precisamente aquí donde surge lo que actualmente se conoce como la Prenda Espiritual.

Si profundizamos un poco sobre el concepto de ‘Prenda o Caldero Espiritual’, tal vez pudiéramos arribar a la conclusión (aunque de forma teórica), que este tipo de artefacto no es más que la representación emblemática de un fundamento religioso del pasado, que al materializarlo, puede que sirva como instrumento complementario para canalizar las energías espirituales del ente que lo pide, y que de una u otra forma (mística o simbólica), ayuda en su proceso de evolución.

Actualmente el conocimiento popular indica que por lo general las Prendas de Palo Monte se fundamentan en recipientes tales como calderos de hierro o cazuelas de barro, y que además contienen ciertos elementos básicos como tierras, yerbas, palos, animales, etc. Quizás por esta razón, una gran mayoría de las llamadas ‘Prendas Espirituales’ que se ven hoy en día, son precisamente elaboradas de esa manera. Por lo tanto, al tener un caldero de hierro lleno con todos esos elementos comunes, el resultado final tiende a ser bien parecido ‘a simple vista’, de una Prenda como Zarabanda por ejemplo, y es comprensible que se le decida llamar ‘Prenda o Caldero Espiritual’, porque mirándolo bien, aparenta ser una Prenda, a consecuencia de las obvias similitudes y pocas diferencias superficiales que ambos artefactos demuestran. A eso se le adjunta el término Espiritual, porque se supone que esté dedicado/a a un espíritu congo en particular.

Lo más peculiar es que la gran mayoría de estos espíritus congos, generalmente indican que se le fabriquen ‘Prendas Espirituales’ en calderos de hierro o cazuelas de barro, en vez de artefactos religiosos como los que originalmente existieron en sus tierras natales.

Este dato curioso bien pudiera indicar que tal vez esos ‘espíritus congos’ en vidas previas hayan sido negros esclavos “criollos”, o sea, descendientes de congos pero nacidos en el nuevo mundo, ya que el uso de este tipo de recipientes duraderos se hace popular en las Américas. Por otra parte si hubiesen sido negros esclavos traídos directamente del Congo, tal vez pidiesen que se les confeccionaran ‘fundamentos’ al estilo de los populares Minkisi, como en el caso de los envoltorios de tela que contenían una carga mística y que eran conocidos como Mabumba (Bumba en singular), o bien los muñecos tallados en madera conocidos como Minkondi (Nkondi en singular), cuales tenían cavidades a relieve en el vientre que se cargaban con diversos materiales y elementos naturales.

Desde luego, esto no es más que una simple observación y no implica que dichos casos de espíritus que en vez de pedir Prendas en calderos o cazuelas, pidan Minkisi como los Mabumba o Minkondi, sean ejemplos ficticios. Al contrario, puede que existan; como bien dijo el amigo Lukankasi, no necesariamente tiene que ser un caldero o cazuela, sino bien pudiera ser un resguardo, makuto, etc. simplemente que son casos bien remotos y posiblemente nunca hayan sido documentados o divulgados de una forma extensa, pero que igualmente pueden figurar dentro de las innumerables posibilidades.

Si tomáramos como ejemplo el hecho de que un espíritu pidiese que se le fabricara un muñeco tallado al estilo de un Nkondi, entonces no fuera asequible llamarle Prenda o Caldero Espiritual, sino quizás lo más apropiado fuese ‘Nkisi Nkondi’ al decirlo correctamente en kikongo. Si lo dijéramos en castellano, posiblemente fuera: ‘el muñeco espiritual’ o tal vez ‘el muñeco del muerto’, porque básicamente eso mismo es.

De cualquier forma, sea cual sea el artefacto, fundamento espiritual, o como se le quiera llamar a eso que el espíritu pide que se le fabrique, no ha de poseer un patrón específico que determine su creación, a diferencia de una auténtica Prenda de Palo Monte. Realmente no existen reglas, ceremonias o procedimientos comunes como los que se emplean al fabricar Prendas como Mama Chola, Zarabanda, Siete Rayos, Tiembla Tierra, Madre Agua, etc. El aspecto y contenido, aunque a veces muy similar al de las Prendas recién mencionadas, puede variar de forma mínima o máxima. Todo está completamente basado en lo que dictamine el espíritu. En otras palabras, el espíritu es quien elige cada uno de los materiales que han de ser empleados en la composición; por ende: ‘Si en realidad el espíritu desea algún tipo de ‘fundamento’, entonces lo más correcto sería que fuese él mismo quien dijera como crearlo’.

Obviamente no se trata de coger una cazuela o un caldero para llenarlo de palos, tierras, animales y sangre entre otras cosas, aunque desafortunadamente algunas personas precisamente con esa limitada información, deciden llenar una cazuela o caldero y llamarle ‘Prenda Espiritual’.

Como le comentaba al principio, esto es algo que tiende a ser un poco confuso, sobre todo para aquellas personas que debido a las prácticas oscurantistas, se involucran inocentemente al Palo Monte y al Espiritismo, sin una orientación apropiada o incluso por falta total de la misma. Como consecuencia, muchas personas consideran que la ‘Prenda Espiritual’ se necesita ‘automáticamente’ cuando existe algún espíritu congo como integrante del cuadro espiritual, y de esa forma piensan que halagan o le están dando posición a dicho espíritu. A esto se suma el reducido enfoque que muchos espiritistas proyectan en las famosas ‘Misas Espirituales’, donde al recibir la videncia de un espíritu congo como integrante de un cuadro espiritual (si es que en realidad tienen videncia), asumen de inmediato que dicho espíritu requiere de una Prenda para poder evolucionar correctamente.

Ese criterio no es más que un concepto erróneo, ya que en primera, no todos los congos ni sus descendientes eran necesariamente Paleros o practicantes de ritos similares (aunque tuvieran esas tendencias). En segundo lugar, porque confeccionar una Prenda no es un proceso ‘automático’ que se ajuste libremente a cualquier práctica fuera de Palo Monte, como en el caso del Espiritismo y sus diversas vertientes. Finalmente, porque el problema no es el de ‘halagar al espíritu’, sino de que éste realmente indique el afán o la necesidad justificada de poseer dicha ‘Prenda o fundamento’.

Muchos se preguntan: “¿Que sentido tiene que un espíritu quiera algún tipo de fundamento? en este caso y siendo más específicos, una Prenda como las de Palo Monte.

Para poder entender la posible respuesta, hay que tener presente que los espíritus son casi igual que los mismos seres humanos, con defectos, virtudes, sentimientos y hasta necesidades. Parte de esto se basa según el apego al plano terrenal que dicho espíritu

tenga, quizás por eso el deseo de ver materializado una especie de fundamento religioso similar a lo que algún día tuvo. Por otro lado, también hay que tener en cuenta la época o era en la cual dicho espíritu vivió y las cosas que le fueron familiares. Si un espíritu en su vida anterior se desarrollaba como religioso dentro de los ritos congos, y al pasar a un plano espiritual se desenvuelve como integrante de un cuadro espiritual, y le pide a su médium o “caballo” que le fabrique una especie de ‘fundamento’ como el que anteriormente tuvo, pues entonces eso es algo que queda totalmente a discreción de la persona a quien ese espíritu protege.

No existe ley o reglamento alguno donde se exponga que haya que complacer al espíritu. Estos seres nos acompañan con el fin de proteger y guiar nuestras vidas, no para demandar o imponer, mucho menos para chantajear ni castigar en caso de que no sean cumplidos sus deseos. No es menos cierto que se han dado casos donde los espíritus sancionan de forma justificada, cuando se cometen desobediencias por parte de sus protegidos. Lo ideal para cada individuo fuera mantenerse todo el tiempo en perfecta armonía con sus respectivos espíritus, ya que sus orientaciones influyen mucho en el bienestar de nuestra existencia y por eso, lo más indicado (tal vez lo más conveniente) sería actuar de manera flexible ante sus peticiones, después de todo, ellos no sólo nos acompañan, sino que también nos protegen y además nos ayudan.

A veces un espíritu le aconseja a una persona necesitada que realice una obra con el propósito de resolver un problema. En un caso como este, cuando se obtiene el resultado anhelado, la fe en ese espíritu se magnifica y si el espíritu desea algo como gesto de gratitud, seguramente la persona no vacilará en complacerlo.

De igual forma si un espíritu le pidiese a su médium que le fabricara una Prenda Espiritual..... técnicamente no hay ningún tipo de obligación y nada malo le ha de suceder en caso de que opte por no hacerlo, pero lo más razonable es que su médium le corresponda construyéndole dicho artefacto, siempre y cuando esté dentro de sus posibilidades, y mientras que sea el propio espíritu quien indique cada material, elemento y método requerido para la composición. Si el individuo que lo está confeccionando es Palero y basado en su propio conocimiento, experiencia e intuición, desea añadir algún que otro elemento, ya eso va por su propia cuenta, aunque en este caso lo más favorable fuera obtener la aprobación del espíritu.

Una vez culminado el proceso de fabricación, esa especie de ‘fundamento’ cumple el propósito de representación religiosa, algo así como una asistencia permanente que el espíritu ha de utilizar a su discreción para realizar innumerables labores o evoluciones, ya sea en un plano espiritual o incluso en un plano terrenal, cuando se manifieste por posesión de su médium.

La polémica que rodea a las llamadas ‘Prendas Espirituales’, no se limita exclusivamente a la existencia de las mismas, sino también se basa por la forma en la cual dichos artefactos son empleados. Es aquí donde surgen todo tipo de innovaciones absurdas, como iniciaciones, consagraciones y supuestos trabajos, que lejos de enseñar o ayudar (mucho menos resolver), confunden y atrasan a las personas que realmente buscan espiritualidad dentro de esta creencia. A esto se suma la injustificada y mezquina necesidad que muchos de los supuestos ‘religiosos’ emplean al comercializar nuestra fe, con la intención de obtener provechos monetarios y materiales.

Es cierto que muchos aspectos de Palo Monte tienden a causar cierta confusión, en parte gracias a las diversas ramas, que al practicar y hacer las cosas de distintas formas (tengan sentido, o no lo tengan), entonces transmiten sus enseñanzas de generación en generación y se escudan bajo el clásico pretexto de que: “ En mi casa se hace así ” o “ A mí me lo enseñaron así ”. La lógica a seguir es precisamente lo que muchos religiosos carecen hoy en día al ejercer. Como bien dice mi buen amigo Oduafunmi: "Por muy chocantes o inexplicables que sean algunos rasgos de nuestra fe, a veces tan sólo basta con que haya un ápice de razonamiento para darse cuenta de que hallándole lógica a los procesos rituales dentro de esta creencia, se puede garantizar su efectividad y sin ésta nada tiene sentido".

Aunque una Prenda Espiritual sea muy parecida ‘superficialmente’ a una Prenda de Palo Monte, la realidad es que son dos cosas distintas; incluso existen innumerables características que las diferencian. El simple hecho de que un individuo posea uno de estos artefactos espirituales, muy similar a una Prenda como Siete Rayos por ejemplo, a causa de que uno de sus espíritus se lo haya pedido, no significa en lo mínimo que esa persona sea Palero/a (aunque un gran porcentaje realmente lo sean o pueden llegar a serlo). Para poder ser Palero/a, la persona deberá pasar por un arduo proceso cual comienza con un Rallamiento ritual, seguido por una larga e interminable enseñanza que abarca todo lo relacionado a esta religión.

Lejos de ser un simple acto introductorio para pertenecer a los ritos de Palo Monte, el Rallamiento es una ceremonia compleja, donde se inicia a un individuo frente a una Prenda, mientras se efectúa un “pacto de sangre”, por así decirlo, entre dicho individuo y el espíritu que reside en la misma.

A excepción de algunas Prendas pertenecientes a la Rama de Malongo (que según sus creencias, no lo requieren debido a que trabajan con espíritus ancestrales), el principal elemento en una Prenda de Palo Monte y posiblemente el más imprescindible, es el hueso que representa al espíritu de un difunto. A este espíritu se le conoce comúnmente con el nombre de Nfumbe, ya que forma parte del Fundamento como tal.

Los espíritus que llegarán a convertirse en Nfumbe, generalmente son espíritus con poca evolución y que tienen mucho apego al plano terrenal. Algunos ni siquiera asimilan del todo el hecho de que ya desencarnaron e hicieron la transición al mundo espiritual. Es por esto que ese tipo de espíritu casi siempre busca su propia materia (el hueso) y se afina a ella. Al estar presente en su propio hueso y tras haber sido contactado por un Palero, éste le propondrá una oferta que de ser aceptada, hace que ese espíritu posteriormente quede destinado a vivir en una Prenda.

A la vez que el hueso está ceremonialmente depositado en el recipiente místico, ese Nfumbe se fortalecerá con la energía que aporta cada uno de los demás elementos y de esa forma, se transformará en un espíritu de incalculable poder. Posteriormente realizará un ‘pacto de sangre’ que lo ligará para siempre a su futuro dueño, al cual ha de servir de forma incondicional.

Generalmente un espíritu congo o descendiente de congo, que integra un cuadro espiritual y pide que se le construya una Prenda Espiritual, no revela donde yacen sus restos y mucho menos indica de que éstos sean utilizados como componentes para dicho fundamento. Este espíritu a diferencia de un Nfumbe, que básicamente se encuentra

sometido dentro de una Prenda, es un espíritu libre, que no necesita ni depende de un espíritu adicional para realizar su labor, pues él/ella misma se encarga de ejecutar cualquier trabajo vinculado a esa Prenda Espiritual bajo su propia determinación y dirección. Además y como es de suponer, este espíritu fue previamente elegido por el ser supremo con el propósito de funcionar como guía o protector, por ende, no tiene lógica que sea miembro de un cuadro espiritual y que simultáneamente viva cautivo adentro de una Prenda.

La ausencia de hueso humano en una Prenda Espiritual, es posiblemente la más notable característica que la distingue de una Prenda de Palo Monte. Aunque como ya sabemos, en realidad no es que le falte, sino que simplemente no lo lleva. Es por eso que sea cual sea la rama practicada dentro de esta religión, casi todo Palero coincide en que un Rallamiento no puede ser efectuado sobre una 'Prenda Espiritual', sino sobre una Prenda que contenga hueso humano con el cual trabajar, ya que si no hay Nfumbe, entonces no se puede realizar el 'pacto de sangre' que implica la ceremonia de Rallamiento.

Como anteriormente explicado, la Prenda Espiritual no posee un patrón común que defina su proceso de elaboración, por lo tanto no lleva tratados, nombres, caminos, ni requiere de rezos, cantos o ceremonias litúrgicas como las que se emplean al fabricar las Prendas de Palo Monte. El contenido y la forma de componerla está totalmente determinado por lo que indique el espíritu que la pide.

La Prenda Espiritual tampoco ha de ser utilizada por un individuo (sea o no Palero), para realizar ningún tipo de ceremonias o trabajos, a no ser que sea el propio espíritu quien así lo pida, con el propósito de realizar alguna determinada evolución, o incluso, sea el mismo espíritu quien al estar montado o posesionado de su materia, venga y manipule dicho artefacto a su antojo (algo que raramente sucede).

Uno de los dilemas más debatidos sobre las Prendas Espirituales es acerca de las ofrendas que se le realizan, especialmente el sacrificio de animales. Muchas personas exponen que no se les debe sacrificar ni ofrendar nada, ya que para ellos la Prenda Espiritual no es una Prenda de Palo Monte, por lo tanto no tiene sentido. Otras personas lo hacen pues así sus espíritus se los indican y ellos confían ciegamente. También hay personas que por distintos motivos, sólo se limitan a sacrificar animales de plumas y no de cuatro patas. En fin, una variedad de opiniones que están basadas según la creencia y enseñanza individual de donde provienen.

Posiblemente la más compartida de éstas, es la creencia de que a las Prendas Espirituales sólo se les ofrenda colonia, flores y se les echa agua ardiente y humo de tabaco, pero que no se les sacrifica ningún tipo de animal para darles de comer sangre, debido a que como no contienen hueso humano, ni la fuerza espiritual de un Mpungo, entonces no hay espíritu (asentado o materializado) que reciba la sangre de ese sacrificio. Este último argumento muestra cierta lógica, pero al mismo tiempo tiende a ser un poco contradictorio, ya que si no hay hueso que reciba la sangre del sacrificio, entonces tampoco hay hueso que reciba la bebida o el humo de tabaco, etc.

Lo cierto es que la Prenda Espiritual no es un espíritu como tal, sino un artefacto simbólico que representa a un espíritu, por lo tanto, lo más razonable fuera hacer lo que el espíritu que la representa así determine.

Por muy ilógico que resulte para algunas personas y aunque superficialmente parezca un simple gesto simbólico, si el espíritu entiende que roseándole agua ardiente a esa Prenda Espiritual, soplándole humo de tabaco, echándole colonia, o sacrificándole algún animal de plumas o de cuatro patas, bien sea lo más indicado, o lo necesario para realizar una evolución, entonces no hay motivo para dudar o cuestionar dicha acción, especialmente si se le tiene fe y confianza a ese espíritu. De igual forma no se duda del espíritu cuando éste aconseja que se haga algún trabajo, o se le dedique una asistencia para poder triunfar, salir adelante o mejorar una situación.

Hasta aquí he tratado de explicar el concepto de Prenda espiritual, cual fue resumido anteriormente por el amigo Lukankasi. Como usted puede apreciar amigo Juanco, todo se basa en la percepción de cada individuo al respecto. Por eso siempre es bueno indagar antes de adjuntar el adjetivo "Ntufo" a lo que se desconoce, o que por falta de información se quiera ver como algo inválido. Nuevamente quiero reiterar que esto no es más que una opinión basada en mi humilde conocimiento, y espero que otros Tatas expongan sus opiniones al respecto.

Saludos y suerte para todos en el foro.

Ultima edición por TataNkisi el Mar Feb 17, 2009 6:26 am

Que Nzambi me los Akutare siempre !!!